



**PLAN DE GESTIÓN PARA LA SANA CONVIVENCIA
ESCOLAR**

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE N°2013

Introducción.

Somos una escuela particular subvencionada dedicado a entregar una educación integral, actualizada y acorde a las necesidades de cada niño/a, incorporando además una sólida formación valórica, basada en nuestros principales valores: solidaridad, compañerismo, respeto, tolerancia y honestidad.

Se propiciará un ambiente en el que el niño y la niña asistan con alegría, con la seguridad de que van a ser libres para crear, ser escuchados, atendiendo sus diferencias individuales.

Coherente con lo anterior, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contribuir a generar un espacio educativo de crecimiento personal, donde los estudiantes además de aprender sientan que son sean tratados correctamente y con respeto por parte de todos los integrantes de la comunidad escolar.

Objetivo General.

Gestionar y desarrollar acciones que permitan mantener una sana convivencia escolar, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el desarrollo de actitudes fundamentales como son el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: alumnos, educadoras y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

La cultura escolar adquiere especial relevancia en este contenido transversal, dado que transmite una serie de aprendizajes referidos al tipo de convivencia que propone y reproduce la escuela en sus prácticas cotidianas (formas de comportamiento, normas de conducta, valores aceptados o rechazados, etc.). Mucho de lo que sucede en el espacio escolar no está escrito y puede realizarse sin la reflexión necesaria, considerando las implicancias que tiene en el proceso formativo, por lo que se hace necesario que estos conocimientos, habilidades y actitudes, que se trasmiten de un modo más bien mecánico, sean identificadas, para evaluar e intencionar su coherencia con los aprendizajes en convivencia escolar.

El clima escolar es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita -o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprende

La convivencia escolar es un aprendizaje que forma para la vida en sociedad, es decir, es una dimensión fundamental de la formación ciudadana, que apunta al desarrollo de mujeres y hombres libres, sensibles, solidarios y socialmente responsables en el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia, capaces de respetar a las personas y al medio ambiente, de manera que puedan iniciarse en la tarea de participar, incidir y mejorar la vida de su grupo, su comunidad y su país.

DISTINCIÓN ENTRE AGRESIVIDAD, CONFLICTO, VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR

En la convivencia cotidiana, inevitablemente, surgen problemas que derivan de la diversidad de intereses y formas de interacción que se dan entre los seres humanos; muchas de estas dificultades suelen ser consideradas como sinónimos, pese a que se refieren a situaciones y conceptos que significan cosas distintas.

Habitualmente se confunden los conceptos de agresividad, conflicto, violencia y acoso escolar (también llamado bullying, por su expresión en inglés), cada uno de los cuales requiere de respuestas diferenciadas de parte de la comunidad educativa; se debe tener presente, por lo tanto, las siguientes definiciones:

AGRESIVIDAD: Corresponde a un comportamiento defensivo natural, es una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. Es una condición natural de las personas, por lo que los impulsos agresivos no deben ser suprimidos, sino modulados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol y la autoformación

CONFLICTO: Involucra a dos o más personas que están en oposición o desacuerdo debido a intereses diferentes. Es un hecho social. Debe ser abordado y resuelto, no ignorado, y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje.

VIOLENCIA: Es un comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otra/s y/o sus bienes. Es un aprendizaje, no es un hecho o condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas formativas, solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo y la convivencia social.

ACOSO ESCOLAR: Es una forma de violencia que tiene tres características que lo define y lo diferencia de otras expresiones de violencia: - Se produce entre pares. - Es reiterado en

el tiempo. - Existe asimetría de poder entre las partes, es decir, una de ellas tiene más poder que la otra. Este poder puede ser físico o psicológico.

De acuerdo con la realidad de nuestra comunidad educativa y a la edad de nuestros alumnos, es que nuestro Plan de gestión para la buena convivencia está enfocado a trabajar ciertas conductas que son propias de la etapa del desarrollo en la cual se encuentran nuestros párvulos o conductas que son imitadas por ellos de acuerdo al entorno en el cual viven como, por ejemplo:

- Golpear, rasguñar, morder, a compañeros y/o tías.
- Romper material de trabajo o mobiliario.
- Gritar descontroladamente.
- Llorar descontroladamente
- Lenguaje agresivo.
- Lanzar objetos.
- Entre otras

El encargado de Convivencia Escolar será la fonoaudióloga Karina González y tendrá como principal tarea asumir el rol primario en la implementación de las medidas de Convivencia Escolar que determine el Consejo escolar.

Su principal responsabilidad será la de estimular y canalizar la participación de la Comunidad Educativa, tomando las medidas que permitan fomentar una sana Convivencia Escolar, dentro del ámbito de su competencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Periodos	Objetivos	Acciones	Responsables
Marzo	Normalización en la sala de clases	Se revisarán las normas y reglas dentro y fuera de la sala de clases, acompañados de videos e imágenes representativas de cada norma	Educadoras de aula
Abril	Actualización de los procedimientos y protocolos de Convivencia Escolar de acuerdo con las normativas vigentes.	Reunión consejo escolar	Encargado de convivencia escolar Consejo escolar
Abril Junio Septiembre Noviembre	Socializar con la Comunidad el protocolo de actuación frente a la resolución de conflictos escolares.	Dípticos informativos	Encargado de convivencia escolar

Abril	Creación de instancias de participación de la comunidad	Ferias de convivencias, actos, semana de aniversario, premiaciones etc.	Equipo directivo y consejo escolar.
Abril Mayo	Diagnóstico del Clima Escolar y planteamientos de propuestas de actuación.	Registro de niños con dificultades para mantener una sana convivencia.	Educadoras de aula y encargada de convivencia escolar
		Señales en el patio de la escuela para mejorar la convivencia en este periodo.	Encargada de convivencia
Mayo Diciembre	Organización del trabajo Proyecto Martín Valorín.	Proyecto Martín Valorín	Encargada de convivencia escolar

PERIODO DE NORMALIZACIÓN

Normas a trabajar en la sala de clases:

- Saludamos y nos despedimos al llegar a la escuela
- Prestamos atención a la persona que nos habla.
- Levantamos la mano para hablar
- Ubicamos nuestras prendas y objetos en su lugar
- Somos amigos y por eso no nos peleamos
- Nos ayudamos en las cosas que mas nos cuestan
- Recogemos los juguetes y depositamos los papeles al basurero
- Nos desplazamos caminando para no molestar
- Salimos de la sala en orden y sin gritar.

Estas normas estarán ubicadas en cada sala de clases y serán trabajadas en el mes de marzo mediante experiencias de aprendizaje. Las cuales quedarán registradas en el libro de clases. Durante el resto del año se van reforzando y complementando con otras acciones para mejorar la convivencia escolar.

PROTOCOLO DE ACCIÓN DEL PLAN DE SANA CONVIVENCIA ESCOLAR

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 A del DFL N° 2 de 2009 el Ministerio de Educación: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.”

Comprendemos la convivencia escolar como la interacción armónica de todos los miembros de la comunidad educativa. Se fundamenta como un conjunto de relaciones humanas, que se establecen y son necesarias para el buen convivir de todos los integrantes, en nuestro establecimiento educacional. Convivir es hablar, escuchar, participar, compartir, discutir, acordar, reflexionar desde la igualdad, el respeto y las diferencias, sin excepción siendo una condición indispensable de los miembros para el ejercicio de una verdadera comunidad educativa.

La sana convivencia escolar es un deber y a su vez, un derecho que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que éstas se deben.

Según la realidad de nuestra comunidad educativa y a la edad de nuestros alumnos, es que nuestro Plan de Gestión para la buena convivencia está enfocado a trabajar ciertas conductas que son propias de la etapa del desarrollo en la cual se encuentran nuestros párvulos o conductas que son imitadas por ellos de acuerdo al entorno en el cual viven como, por ejemplo:

- Golpear, rasguñar, morder, a compañeros y/o tías.
- Romper material de trabajo o mobiliario.
- Gritar descontroladamente.
- Llorar descontroladamente
- Lanzar objetos contundentes
- Entre otras.

PROTOCOLO DE ACCIÓN:

El siguiente protocolo de acción menciona los pasos a seguir por el personal del establecimiento cuando ocurren situaciones que atentan contra la sana convivencia escolar, es decir que no permitan el desarrollo normal de las actividades realizadas dentro o fuera del aula.

ESTAMENTO NIÑOS Y NIÑAS.

1.- Cuando exista alguna de las situaciones mencionadas anteriormente u otras que afecten la sana convivencia escolar del aula, y que se encuentren establecidas en el Reglamento Interno de nuestra Escuela, la educadora deberá:

- Informar al apoderado, en el horario de salida, la situación ocurrida con el niño o niña.
- Deberá atender al apoderado en la sala de clases sin presencia de otros niños ni apoderados.
- En primer lugar, es necesario resaltar los aspectos positivos del niño o niña, para luego manifestar la preocupación por lo ocurrido de manera respetuosa, empática limitándose a realizar una relación de los hechos acontecidos sin emitir juicios de valor.
- Consultar y registrar si esas conductas ocurren en el hogar.
- Consultar y registrar qué hacen los padres cuando el niño presenta conductas inadecuadas.
- Comentar al apoderado que nuestra escuela tiene un plan de convivencia escolar que tiene diferentes acciones y que todas apuntan a trabajar justamente con aquellas conductas que afectan la sana convivencia escolar.
- Comentar que estamos trabajando diariamente el Proyecto Martín Valorín (proyecto de valores de convivencia escolar trabajado diariamente) y dar a conocer en que consiste.
- Recordar al padre, madre o apoderado las conductas que el niño presentó durante la jornada e invitarlo a trabajar en la casa para que esta conducta no se repita.
- Dejar registro en la hoja de vida del alumno, el motivo de la entrevista. La educadora deberá hacer un registro de los hechos tal como ocurrieron, sin juicios de valor y señalar los acuerdos que se alcanzaron con el padre, madre o apoderado. La educadora deberá dejar por escrito las acciones con las cuales se comprometen los padres
- Mencionar que parte del protocolo de convivencia escolar es generar estas entrevistas cada vez que ocurra una situación similar a la ocurrida en esta ocasión con un máximo de tres instancias. Posteriormente el niño o niña será derivado con el Encargado de Convivencia Escolar.

En el caso que las conductas del niño persistan y se hayan concretado tres entrevistas con el apoderado, el siguiente paso será reunirse con la Encargada de Convivencia Escolar quien tomará el caso como parte de un trabajo más focalizado con el niño y su familia con las siguientes acciones:

La Encargada deberá:

- Citar al apoderado a entrevista en una primera instancia, donde estará presente la educadora del nivel.
- La Encargada de Convivencia Escolar explicará el plan de trabajo a seguir cuando los niños son derivados a esta instancia e invitará al apoderado a firmar un compromiso que respaldará las acciones que se implementen.
- Cada vez que ocurra una situación que afecte la convivencia escolar, la educadora deberá llamar a la encargada de convivencia para que se haga presente en la sala de clases.
- La encargada de convivencia invitará al niño a abandonar la sala de clases para hablar acerca de lo ocurrido.
- La encargada de convivencia enviará una comunicación por cuaderno rojo con una actividad para realizar en familia con la temática de convivencia escolar.
- La encargada de convivencia informará a la educadora las acciones a seguir, las cuales deberán ser implementadas en el aula.
- La encargada de convivencia generará 5 instancias de entrevista con el apoderado para monitorear los avances.
- En caso que el niño o niña persista en acciones o actitudes que infrinja la sana convivencia escolar, la Encargada de Convivencia, deberá entrevistar al apoderado para conversar la posibilidad de solicitar apoyo de un especialista.
- En caso de no contar con el apoyo del apoderado en las instancias anteriormente mencionadas se realizará derivación a OPD de la comuna correspondiente por vulneración de derechos del niño.

PLAN DE TRABAJO CON NIÑOS, NIÑAS Y APODERADOS

La Encargada de Convivencia Escolar, es la funcionaria a cargo de ejecutar las acciones conducentes para lograr un sano clima escolar. Siempre que exista la posibilidad y las voluntades, buscará, como una medida legítima, la resolución constructiva de conflictos de las partes de manera previa a cualquiera de los pasos protocolares que por su naturaleza pudieran dañar, inevitablemente, la sana y cordial relación entre las partes en conflicto.

A objeto de respetar la normativa educacional y los principios y directrices establecidos en nuestro Reglamento Interno, la Encargada de Convivencia deberá trabajar con niños y niñas de nuestra escuela cuando hayan sido derivados a convivencia escolar.

La Encargada de Convivencia Escolar debe seguir el siguiente procedimiento en caso de derivación de un niño o niña.

- 1.- Citar a entrevista al padre, madre o apoderado y a la educadora de nivel.
- 2.- Lograr acuerdos de conducta que deberá seguir el apoderado respecto al niño y niña. Dicho compromiso deberá ser firmado por el padre, madre o apoderado

- 3.- Luego de un acontecimiento que altere la sana convivencia escolar, la Encargada de Convivencia Escolar, invitará al niño a salir de la sala para conversar de lo acontecido.
- 4.- Se enviará vía CR las actividades que deberá desarrollar la familia del niño o niña..
- 5.- Realizar entrevistas de seguimiento al apoderado.
- 6.-Si el niño o niña requiere apoyo de especialistas, la Encargada de Convivencia Escolar, citará al padre, madre o apoderado para analizar la pertinencia y necesidad de dicho apoyo.
- 7.- En caso de no contar con el compromiso del apoderado en las acciones anteriormente mencionadas, la Encargada de Convivencia deberá denunciar los hechos a la Oficina de Protección de Derechos (OPD) por vulneración de los derechos del niño.

TOMAN CONOCIMIENTO

Nombre apoderado : _____

Rut : _____

Firma : _____

Encargado de convivencia

Nombre : _____

Rut : _____

Firma : _____

PROYECTO MARTÍN VALORÍN



1. ¿Qué es?

Es un proyecto implementado por nuestra escuela en el año 2014, con la finalidad de promover y fomentar en nuestra comunidad educativa los valores que como institución educativa promovemos: compañerismo, respeto, tolerancia, responsabilidad, amistad y honestidad.

Esto trabajado a través de diversas estrategias que contribuyen a la formación de ciertos comportamientos y actitudes que esperamos desarrollar en nuestros niños y niñas.

2. Objetivos

Objetivo General: Fomentar las conductas de compañerismo, respeto, tolerancia responsabilidad, amistad y honestidad, a través de vivencias significativas y cotidianas durante toda la jornada escolar.

Objetivos Específicos:

- I. Propiciar espacios de conversación y análisis de los valores y las actitudes que los reflejan.
- II. Fomentar el ejercicio diario de representación de un valor.
- III. Concientizar a los niños y niñas en la importancia de los valores para el desarrollo de una buena convivencia escolar.
- IV. Identificar a los niños y niñas que presentan dificultades en la convivencia con los otros.

3. Acciones que desarrollar.

Objetivo Específico	Acción	Periodicidad	Plazos	Evaluación
Identificar a los niños y niñas que presentan dificultades en la convivencia con los otros.	Cada educadora completará un registro con las conductas de los niños que requieren mejorar su convivencia con el entorno.	Semestral	Abril	Registro de conductas.
Concientizar a los niños y niñas en la importancia de los valores para el desarrollo de una buena convivencia escolar.	Acto cívico	Todos los lunes	Abril a Diciembre	Observación directa
Propiciar espacios de conversación y análisis de los valores y las actitudes que los reflejan.	Reforzamiento de Valores durante el Saludo Grupal	Diario	Abril Diciembre	Escala de Apreciación
Fomentar el ejercicio diario de conductas que reflejen un valor.	Selección de Ayudantes.	Diario	Abril Diciembre	Escala de apreciación
	Actividades Variables	Quincenal	Abril Diciembre	Escala de Apreciación

	Normas en el patio	Anual	Mayo- diciembre	Observación directa
	Dípticos informativos a los padres y apoderados con el valor del mes	Mensual	Abril Noviembre	Cuaderno Rojo
Concientizar a los niños y niñas en la importancia de los valores para el desarrollo de una buena convivencia escolar.	Obra de teatro	Anual	Abril Diciembre	Observación directa.